

CIRCULAR
MEF-2026-3564

PARA: Asociación Panameña de Aseguradores (APADEA), Gremio de Corredores (APROSEPA), Asociación Panameña del Mercado de Capitales (APAMEC), Latinex Holdings, Inc. y Asociación Bancaria de Panamá (ABP).

F. E. Chapman

DE: Felipe E. Chapman
Ministro

FECHA: 16 de enero de 2026

ASUNTO: Inicio del proceso de disolución de personas jurídicas a partir del 27 de febrero de 2026

Reciban un cordial saludo y éxitos en sus funciones cotidianas.

Por este medio se les comunica que el Gobierno Nacional dispuso la creación de un Comité de Trabajo presidido por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) e integrado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Comercio e Industrias, con el objetivo de coordinar las acciones necesarias para la exclusión de Panamá de las listas restrictivas y el cumplimiento de estándares internacionales en materia de transparencia y cooperación.

En este sentido, el Comité ha establecido una Mesa de Trabajo interinstitucional para la Depuración de Personas Jurídicas, cuya disolución estaba pendiente atendiendo a la normativa existente, conformada por el MEF, el Registro Público de Panamá y la Superintendencia de Sujetos No Financieros, desde donde se coordinan y ejecutan las tareas requeridas para alcanzar dicho objetivo.

En el marco de las actividades realizadas en la mesa de trabajo se ha avanzado en la homologación de las bases de datos del Registro Público y la Dirección General de Ingresos (DGI) del MEF. Por lo anterior, se hace de su conocimiento que a partir del **27 de febrero de 2026, se iniciará el proceso de disolución de personas jurídicas, el cual se desarrollará en etapas, agrupando a las personas jurídicas según el régimen aplicable:**

- **Etapa 1:** Personas jurídicas afectadas con marginal de disolución por falta de pago de la tasa por más de 10 años (año 2016), conforme al artículo 318-A del Código Fiscal, modificado por la Ley 49 de 2009.
- **Etapa 2:** Personas jurídicas con estatus suspendido en el Registro Público de Panamá, amparadas en el artículo 318-A del Código Fiscal, modificado por la Ley 52 de 2016 y la Ley 254 de 2021.

En la Etapa 1 se ejecutará el proceso de disolución ordenado en el año 2016 por la DGI, mediante listado adjunto de 25 resoluciones a través de las cuales se instruyó al Registro Público realizar la colocación del marginal de disolución a **290,534** personas jurídicas. Se iniciará el proceso de disolución con un primer bloque de **180,883** personas jurídicas homologadas a la fecha. El resto, será procesado de forma escalonada, controlada y continua, conforme a los lineamientos técnicos, legales y operativos establecidos para tal fin.

Cabe señalar que, a medida que avance este proceso se estará publicando la información correspondiente a las personas jurídicas sujetas a disolución en cada bloque depurado en concordancia con la etapa en ejecución. Adjuntamos a esta comunicación un enlace web donde puede descargarse un archivo digital en Microsoft Excel con la lista de las personas jurídicas homologadas e incluidas en el primer bloque del proceso de disolución correspondientes la Etapa 1.

Solicitamos su colaboración en informar a las partes correspondientes proceder a verificar el estatus en el Registro Público y adoptar las medidas necesarias para evitar verse afectadas por la disolución, asegurando el cumplimiento oportuno de sus obligaciones fiscales y legales.

Agradecemos su valiosa colaboración y quedamos a disposición para cualquier información adicional que consideren necesaria.

Adjunto lo indicado.





Adjuntos

1. Listado de Resoluciones de la DGI en 2016.

Cantidad documentos	No. de Gaceta Oficial	No. de Resolución	Fecha de la Resolución
1	28023-B	201-2054	18-04-2016
2	28024-A	201-2055	18-04-2016
3	28025-A	201-2056	18-04-2016
4	28026-A	201-2057	18-04-2016
5	28027-A	201-2058	18-04-2016
6	28028-A	201-2059	18-04-2016
7	28029-A	201-2060	18-04-2016
8	28030-A	201-2061	18-04-2016
9	28031-A	201-2062	18-04-2016
10	28032-A	201-2063	18-04-2016
11	28033-A	201-2064	18-04-2016
12	28034-A	201-2065	18-04-2016
13	28035-A	201-2066	18-04-2016
14	28036-A	201-2067	18-04-2016
15	28037-A	201-2068	18-04-2016
16	28038-A	201-2074	19-04-2016
17	28039-A	201-2075	19-04-2016
18	28040-A	201-2076	19-04-2016
19	28041-A	201-2077	19-04-2016
20	28042-A	201-2078	19-04-2016
21	28043-A	201-2079	19-04-2016
22	28044-A	201-2080	19-04-2016
23	28045-A	201-2081	19-04-2016
24	28046-A	201-2082	19-04-2016
25	28047-A	201-2083	19-04-2016

2. Enlace para descarga del archivo Excel de con la lista de las personas jurídicas homologadas e incluidas en el primer bloque del proceso de disolución.

<https://registro-publico.gob.pa/descargarfoliossuspendedidos/>